



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villarrobledo
ARTURO MÍNGUEZ MARTÍNEZ
27/12/2025



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2025.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

D^a Graciela Arenas Jerez
D^a María Concepción Benítez Lozano
D. Juan José Calero Gutiérrez
D^a María Elena Castellanos Jiménez
D^a María Collado Martínez
D. Francisco David Fernández Carrasco
D^a Cristina García Martínez
D^a Amalia Gutiérrez Serrano
D. Miguel Damián Hergueta González
D^a Ana María Hernán Moreno
D. José Luis Jiménez de la Ossa
D^a Miryam Mondéjar Moreno
D^a Bárbara Morcillo Montero
D. Rubén Nieves Fernández
D. Bernardo Ortega Coronado
D. Mario de la Ossa Collado
D. Ángel Perea Fernández
D. José Luis Ruiz Caballero

Secretario:

D. Arturo Mínguez Martínez

Interventor de Fondos:

D. Francisco Alfonso Briega Sotoca

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las dieciocho horas y treinta y dos minutos del día siete de abril de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. María Collado Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández y D. José Luis Ruiz Caballero, con el Secretario del Ayuntamiento D. Arturo Mínguez Martínez y en presencia del Interventor de Fondos D. Francisco Alfonso Briega

Sotoca, dándose las ausencias de los Concejales D^a. Encarnación Castillo Martínez y D. José Javier León de la Cruz; dándose el quórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-

Hace uso de la palabra el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas para solicitar la ratificación del carácter ordinario de la sesión.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villarrobledo
ARTURO MÍNGUEZ MARTÍNEZ
27/12/2025



La Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó ratificar el carácter ordinario de la sesión.

2.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL (SEGEX 1432047E).

Dada cuenta del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal número 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Seguidamente se da cuenta del escrito, de fecha 31 de marzo de 2025, del Concejal D. Rubén Nieves Fernández, denominado “ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 2”.

Interviene el Secretario D. Arturo Mínguez Martínez para decir, en síntesis, lo siguiente: A mi juicio, el escrito presentado por el Concejal D. Rubén Nieves Fernández no tiene la consideración de enmienda, ya que no se adecúa a la definición que de la misma da el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que es la siguiente: “*La enmienda es una propuesta de modificación de una proposición o dictamen presentada por cualquier miembro de la Corporación*”.

En el escrito presentado se propone, implícitamente, la retirada del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal número 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y, de forma expresa, modificar las Ordenanzas de la tasa de abastecimiento de agua y basuras.

Considero que más que una enmienda, se trata de una proposición a la que debería acompañarse la documentación preceptiva para modificar una Ordenanza fiscal, informes de Intervención y Secretaría, así como el de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura.

PUNTO 2

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Agricultura, de fecha 20 de marzo de 2025; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 16 votos a favor y 3 en contra, acordó:

1º.- Aceptar las consideraciones realizadas por el Secretario respecto al documento presentado por el Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo.

2º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar con carácter provisional el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal número 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

3º.- Someter la citada modificación a información pública por el plazo de 30 días, tal y como establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, teniendo en cuenta que en el caso de no presentarse la modificación se entenderá elevada a definitiva.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villarrobledo
ARTURO MÚNGUEZ MARTÍNEZ
27/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villarrobledo
Valentín Bueno Vargas
28/12/2025



Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. María Collado Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Ruiz Caballero y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Votaron en contra en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández y D. Mario de la Ossa Collado.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No se dio cuenta de asunto alguno.

4.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

4.A.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía número 368, de 18 de febrero de 2025, a la 726, de 25 de marzo de 2025, a las que se dio acceso con anterioridad a la sesión a los miembros de la Corporación para que pudieran conocerlas.

Seguidamente se dio cuenta de las actas que a continuación se relacionan, en las que constan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días que en cada caso se especifica:

- Acta número 3/2025, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de febrero de 2025.
- Acta número 4/2025, sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de febrero de 2025.
- Acta número 5/2025, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 6 de marzo de 2025.
- Acta número 6/2025, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de marzo de 2025.

La Corporación se dio por enterada.

4.B.- MOCIONES.-

Dada cuenta de la moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. Graciela Arenas Jerez.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villarrobledo
ARTURO MÍNGUEZ MARTÍNEZ
27/12/2025



SECRETARÍA

Expediente 1439569C

PUNTO 4.B.

Durante la deliberación del punto, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, se ausentan de la sesión los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Mario de la Ossa Collado y D. José Luis Ruiz Caballero, incorporándose nuevamente antes de iniciar la votación.

Se somete a votación la moción presentada por la Concejala D^a. Graciela Arenas Jerez, siendo el resultado de 7 votos a favor, 12 en contra, por lo que la Corporación acordó desestimarla.

Votaron a favor de la moción los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Mario de la Ossa Collado y D. José Luis Ruiz Caballero.

Votaron en contra de la moción los Concejales D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

4.C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villarrobledo
ARTURO MÍNGUEZ MARTÍNEZ
27/12/2025



SECRETARÍA

Expediente 1439569C

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado

“20250407_VILLARROBLEDO.mp4”

correspondiente al Acta del “Pleno Ordinario del 7 de abril de 2025”, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://videoacta.simply-winspace.es/villarrobledo/visore.aspx?id=2&t=0>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

d126e78ddf86a9df9617151c3de0518e90ca62c034c72e63c408b3905a51365e

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villarrobledo
Valentín Bueno Vargas
28/12/2025

